

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de junio de 1987.-

Visto lo informado por la Cámara Nacional Electoral y en ejercicio de las facultades establecidas en los / arts. 17 de la ley 15.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley // 19.362,

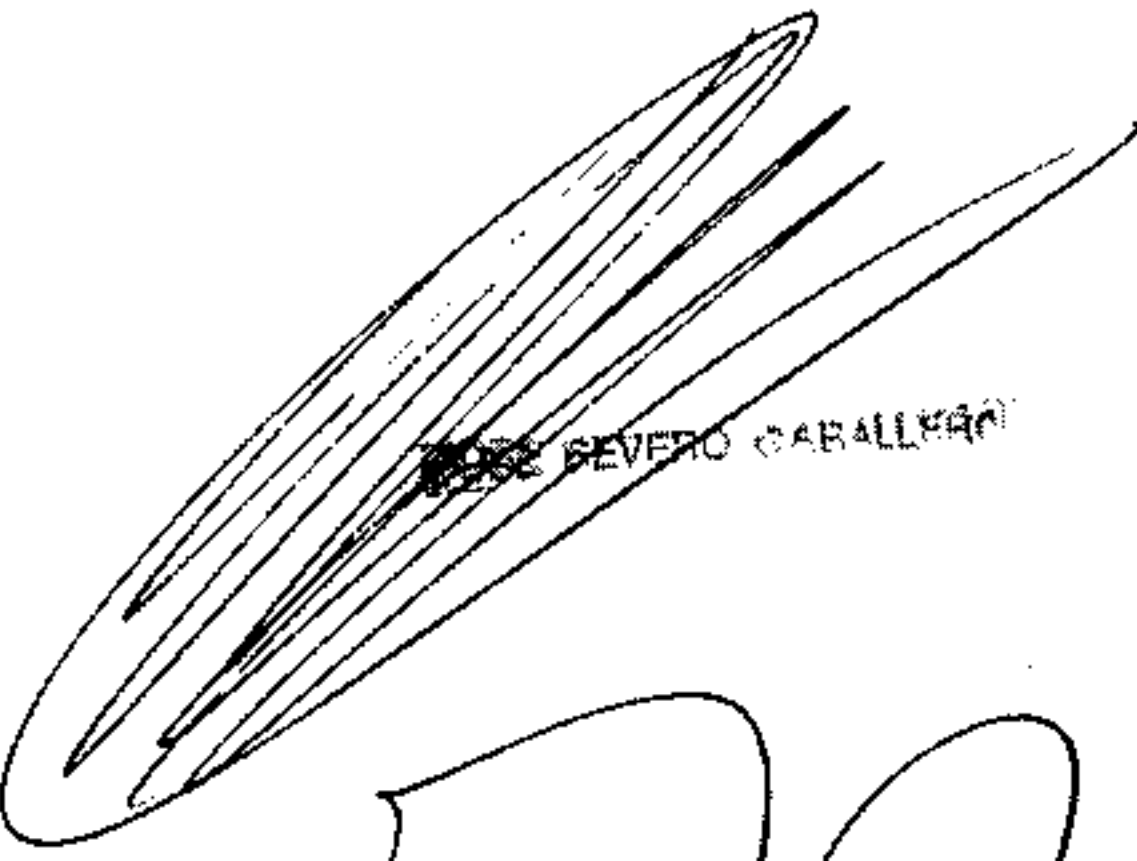
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 4° de las Resoluciones N° 366/75, 355/75, 388/75, 385/75 y 351/75.

2°) Transferir 2 cargos de auxiliar principal y 3 auxi- liar principal de 5ta.-personal administrativo y técnico- vacante disponible- de la Secretaría Electoral de Córdoba (programa 002) a la Corte Suprema de Justicia (programa-001-)

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. S. S.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE